

a don José Francisco Hevilla Sánchez y doña Rosario de la Peña Fernández Leiva al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento de fecha 2 de julio de 2003 del menor Hermanos J.A.H.F. y M.A.H.J., expediente núm. 29/03/0047-0048/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 29 de julio de 2003.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 29 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Bice Favuzza.

Acuerdo de fecha 29 de julio de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Bice Favuzza al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Revocación de la Resolución de Desamparo de fecha 9 de julio de 2003 del menor CH.F., expediente núm. 29/02/0555/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 29 de julio de 2003.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 30 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Miguel González de la Rosa y doña Josefa Guerrero Pérez.

Acuerdo de fecha 30 de julio de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel González de la Rosa y doña Josefa Guerrero Pérez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del

mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento de fecha 30 de julio de 2003 del menor A.G.G., expediente núm. 29/03/0368/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de julio de 2003.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Talleres Joyasur, S.A., y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente Anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina	Sede	Lugar de comparecencia
14600	Córdoba	Gran Capitán, 8
53600	Jerez	Pza. de Las Marinas, 1
29600	Málaga	Avda. Andalucía, 2
41600	Sevilla	Tomás de Ibarra, 36

Interesado: TALLERES JOYASUR, S.A.
NIF/CIF: A14443790 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 560315-G-0002
ACTO: CITACIÓN PARA COMPARECER

Interesado: FEDERICO MORENAS IBÁÑEZ
NIF/CIF: 30038574 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 509377-G-0001
ACTO: ACTAS DE INSPECCIÓN

Interesado: ANDALUZA DE CONSTRUCCIONES ESTRUCTURAS Y YESOS, SL
NIF/CIF: B14554323 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 595680-G
ACTO: TRÁMITE DE AUDIENCIA Y CITACIÓN PARA FIRMA DE ACTAS

Interesado: CONSTRUCCIONES BADO-2000, S.L.
NIF/CIF: B14460877 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 589295-G-0001
ACTO: TRÁMITE DE AUDIENCIA Y CITACIÓN PARA FIRMA DE ACTAS

Interesado: LA TORRECILLA DE VALLEHERMOSO, S.L.
NIF/CIF: B14544407 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 588285-G-0001
ACTO: TRÁMITE DE AUDIENCIA Y CITACIÓN PARA FIRMA DE ACTAS

Interesado: GRUPO ESSA BALEAR, S.L.
NIF/CIF: B23416647 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 585598-G-0001
ACTO: ACTAS A02 Nº 70736706 Y 70736051, INFORMES AMPLIATORIOS Y EXPTE. SANCIONADORES

Interesado: PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO HOSTEALCO, S.L.
NIF/CIF: B14546238 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 601427-G-1001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN

Interesado: DULDIS, S.L.
NIF/CIF: B11717576 **OFICINA:** 53600 **Nº EXPEDIENTE:** 628516-E-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN

Interesado: ENAPA GLEZ & FDEZ, S.L.
NIF/CIF: B11726510 **OFICINA:** 53600 **Nº EXPEDIENTE:** 628517-E-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN

Interesado: LOZANO ORTEGA JUAN
NIF/CIF: 75860530K **OFICINA:** 53600 **Nº EXPEDIENTE:** 571203-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN (SEGUNDA CITACIÓN)

Interesado: AISLAMIENOS SIERRA DE CADIZ, S.L.
NIF/CIF: B11720885 **OFICINA:** 53600 **Nº EXPEDIENTE:** 571223-G-0002
ACTO: TRÁMITE DE AUDIENCIA

Interesado: JEREZANA DE MONOCAPA, S.L.
NIF/CIF: B11727054 **OFICINA:** 53600 **Nº EXPEDIENTE:** 571-222-G-0001
ACTO: TRÁMITE DE AUDIENCIA

Interesado: MODULHOR-MODULOS DE HORMIGON, S.L.
NIF/CIF: B11689817 **OFICINA:** 53600 **Nº EXPEDIENTE:** 584272-G-0002
ACTO: TRÁMITE DE AUDIENCIA

Interesado: TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS REUNIDOS, S.L.
NIF/CIF: B11282506 **OFICINA:** 53600
ACTO: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

Interesado: TARDIO VEGA, MANUEL
NIF/CIF: 31616780Z **OFICINA:** 53600 **Nº EXPEDIENTE:** 571229-G-0001
ACTO: TRÁMITE DE AUDIENCIA

Interesado: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VILOITA, S.L.
NIF/CIF: B11722808 **OFICINA:** 53600 **Nº EXPEDIENTE:** 595497-G-0001
ACTO: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

Interesado: CUBIERTAS CTS, S.L.
NIF/CIF: B11720299 **OFICINA:** 53600 **Nº EXPEDIENTE:** 551101-G-0002
ACTO: ACTA DISCONFORMIDAD, PROPUESTA DE REGULARIZACION E INICIO PROPUESTA EXPTE. SANCIONADOR

Interesado: BLANCO FERNANDEZ ANTONIO - ZAMORA DIAZ, JOSEFA
NIF/CIF: 31584038R-31595147 **OFICINA:** 53600
Nº EXPEDIENTE: 595361-G-0001 **ACTO:** ACTA DISCONFORMIDAD, PROPUESTA DE REGULARIZACION E INICIO PROPUESTA EXPTE. SANCIONADOR

Interesado: PARAISO DEL SOL, S.A.
NIF/CIF: A29024601 **OFICINA:** 29600
ACTO: REMISION EXPTE. MINISTERIO FISCAL E INTERRUPCION ACTUACIONES

Interesado: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ORIENTE, SL.
NIF/CIF: B91183145 **OFICINA:** 41600 **Nº EXPTE.** 604976-G-1001
ACTO: INICIO ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: PATHFINDING, SL.
NIF/CIF: B91224675 **OFICINA:** 41600 **Nº EXPTE.** 604989-G-1001
ACTO: INICIO ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Sevilla, 6 de agosto de 2003.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR LA PROVISION COMO FUNCIONARIO POR EL TURNO DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DEL GRUPO «C» MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, SEGUN SE RELACIONAN EN LAS PRESENTES BASES

1. Objeto de la convocatoria. Normas generales.

El objeto de esta convocatoria es dar cumplimiento a la 2.ª fase del Plan de Empleo y racionalización de RR.HH. del Ayto. de Benalmádena.

A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley de Bases de Régimen Local, R.D. 364/95 y Ley 30/84.

El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en la base 5.

Una vez finalizada la fase de oposición y con respecto a los aspirantes que la hayan superado, se hará pública la puntuación obtenida por los mismos en la fase de concurso.

Superarán el proceso selectivo aquellos aspirantes que, sumadas las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, hayan obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de la plaza convocada.

El temario que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura como Anexo I de la presente Resolución.

DENOMINACION DE LA PLAZA CONVOCADA

Denominación de la plaza: Administrativo.

Plazas: 1.

Anexo: I.

Escala: Admón. General.

Subescala: Administrativo.

Grupo: C.

2. Requisitos mínimos de los aspirantes de cada puesto.

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario de este Ayuntamiento y pertenecer al grupo D o C.

b) Tener una antigüedad de, al menos, dos años, en la Escala a que pertenezca.

c) Nacionalidad española o extranjero según legislación especial vigente.

d) Tener dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

e) Estar en posesión del título de Bachiller, FP2 o equivalente o antigüedad mínima de 10 años en escala del grupo D.

Los requisitos enumerados en la base 2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento del nombramiento.

3. Presentación de instancias.

Quienes deseen formar parte en estas pruebas selectivas deberán cursar el modelo oficial de la solicitud editado por el Ayuntamiento de Benalmádena, que se dirigirá al Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de las plazas que correspondan, según esta convocatoria, en el Boletín Oficial del Estado.

Los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud los siguientes documentos: Fotocopia de los documentos que deseen que se valoren.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición de los interesados.

4. Admisión de los aspirantes.

En el plazo máximo de un mes a partir de la terminación del plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia resolución declarando aprobada las listas de aspirantes admitidos y excluidos, e indicando lugar donde se encuentran expuestas dichas listas, así como lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.